

Dictamen 1648-2020

Fecha: 13 de mayo de 2020

Destinatario: PARTICULAR

Acción: Instruye

Criterio: Antiguo

Vigencia: No Alterado

Descriptores: Asignación Familiar; Procedimiento

Fuentes: Ley N° 16.395; D.F.L. N° 150, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.S. N° 74, de 1974, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Departamento(s): INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES - NORMATIVO

Concordancia con Circulares: 2511

1. Mediante correo de "ANT", la empleadora remitió a esta Superintendencia su inquietud en relación con el reconocimiento de un recién nacido, como carga familiar, cuya madre no ha podido inscribirlo en el Servicio de Registro Civil e Identificación, como consecuencia de la situación de emergencia que afecta al país por la pandemia provocada por el Covid-19. Al efecto, la mencionada institución de educación superior requiere un pronunciamiento en relación con la materia en comento e indica si es posible reconocer la carga familiar con el certificado de parto extendido por la matrona.

2. Sobre el particular, esta Superintendencia cumple con señalar que el Decreto N°75 de 1974, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento para la aplicación de las normas del Régimen de Prestaciones Familiares, establece en su artículo 25 que "Las circunstancias del parentesco y de edad que deben reunir los causantes de asignación familiar deberán ser acreditadas

con las correspondientes partidas del Registro Civil".

En el mismo orden de ideas, el numeral 3.2.2.1. de la Circular N°2.511, de CONC., señala que, al momento de solicitar el reconocimiento, la entidad administradora deberá exigir el Rol Único Nacional (RUN), tanto de los causantes como de los beneficiarios. Lo anterior, implica que sin el RUN del causante y del beneficiario respectivo no se puede efectuar reconocimiento alguno.

A su turno, la mencionada Circular N°2.511, de 2009, en el numeral 3.2.2.3. señala que el parentesco y la edad se deben acreditar con las correspondientes partidas del Registro Civil e Identificación, es decir, el certificado de nacimiento.

En la especie, cabe señalar que, si bien para acreditar el parentesco y la edad del recién nacido basta con la presentación del certificado de nacimiento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación y que podría en esta situación de emergencia ser reemplazado por el certificado de parto emitido por una matrona, es requisito indispensable que el causante tenga RUN. Lo anterior, para los efectos de que la respectiva entidad administradora efectúe el proceso de reconocimiento y/o extinción de un causante en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidio Familiar (SIAGF). A través de dicho Sistema las entidades administradoras del Régimen validan electrónicamente la identificación de los causantes al momento de reconocer o extinguir el derecho a la asignación familiar o maternal.

3. En consecuencia, atendido el carácter retroactivo del beneficio de la asignación familiar y con objeto de resguardar el derecho que le pudiere asistir a la trabajadora si cumple con los demás requisitos legales, no existe impedimento para que una vez superada la situación de emergencia que afecta al país se realice el trámite de obtención de RUN y se inscriba al menor en el Servicio de Registro Civil e Identificación, a fin de poder reconocerlo como causante desde su nacimiento. Lo anterior, permitirá que se efectúen los pagos de asignación familiar por los meses en que tuvo derecho al mencionado beneficio.

Circulares relacionadas

Dictámenes relacionados

Legislación relacionada

Fecha de

publicación

Título

Temas

Resumen

Fuentes

Fecha de publicación	Título	Temas	Resumen	Fuentes
03/12/2019	Circular 3477	Asignación familiar	<p>IMPARTE INSTRUCCIONES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES Y MATERNALES, LA DETERMINACIÓN DEL TRAMO Y EL PAGO DE LOS RESPECTIVOS BENEFICIOS, DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES AFECTOS AL D.L. N° 3.500 DE 1980. MODIFICA CIRCULARES N° 2.511 Y 2.823, DE 2009 Y 2012, RESPECTIVAMENTE. DEROGA CIRCULAR N° 2.833, DE 2012, TODAS DE ESTA SUPERINTENDENCIA.</p>	<p>Ley N° 16.395; Artículo 87 de la Ley N° 20.255; artículo 89 y tercero del artículo 90 del D.L. N° 3.5001 de 1980; D.S. N°20 de 6 de marzo 20191 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 21.133; D.S. N° 261 de 4 de noviembre de 20111 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Artículo 42 N° 2, del D.L. N° 824, de 1974, del Ministerio de Hacienda; D.F.L. N° 150, de 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.S. N° 75, de 1974, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social,</p>
25/09/2018	Circular 3377	Asignación maternal	<p>ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL. IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE LOS NUEVOS VALORES QUE REGIRÁN A CONTAR DEL 1 DE AGOSTO DE 2018, 1 DE MARZO DE 2019 Y SOBRE EL MECANISMO DE REAJUSTE DE ÉSTOS A CONTAR DEL 1 MARZO DE 2020.</p>	<p>Ley N° 21.112; Ley N° 18.987; D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.</p>

Fecha de publicación	Título	Temas	Resumen	Fuentes
01/12/2017	Circular 3340	Asignación familiar	ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL, CÁLCULO DEL TRAMO DE INGRESO PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL BENEFICIO. IMPARTE INSTRUCCIONES A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRESTACIONES FAMILIARES.	D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Ley N° 18.987.
04/07/2017	Circular 3305	Asignación familiar	ASIGNACIÓN FAMILIAR. RECONOCIMIENTO COMO CAUSANTE DE ASIGNACIÓN FAMILIAR DEL HIJO DE UN CONVIVIENTE CIVIL POR PARTE DE OTRO CONTRATANTE DEL ACUERDO DE UNIÓN CIVIL. IMPARTE INSTRUCCIONES A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRESTACIONES FAMILIARES	Ley N° 16.395; D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 20.830; artículo 31 y 33, del Código Civil
04/07/2016	Circular 3232	Asignación familiar	ASIGNACIONES FAMILIAR Y MATERNAL. IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE LOS NUEVOS VALORES QUE REGIRÁN A CONTAR DEL 1° DE JULIO DE 2016, A CONTAR DE 1° DE ENERO DE 2017, A CONTAR DE 1° DE JULIO DE 2017 Y A CONTAR DEL 1° DE ENERO DE 2018.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.L. N° 3500, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18806; Ley N° 18987; Ley N° 20395; Ley N° 20763

Fecha de publicación	Título	Temas	Resumen	Fuentes
09/06/2016	Circular 3228	Asignación familiar	ASIGNACIONES FAMILIAR Y MATERNAL. IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE LOS VALORES QUE REGIRÁN A CONTAR DEL 1° DE JULIO DE 2016 Y DE LOS AJUSTES DEL SISTEMA SIAGF PARA REGISTRAR LOS TRAMOS DE INGRESOS QUE REGIRÁN A CONTAR DE DICHA FECHA.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18806; Ley N° 18987; Ley N° 20763; D.L. N° 3500, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
10/12/2015	Circular 3181	Asignación familiar	SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. INSTRUYE A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE TRAMOS DE ASIGNACIÓN FAMILIAR CON RECONOCIMIENTO VIGENTE EN EL SIAGF.	D.F.L. N° 150, de 1982, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 16395
04/12/2015	Circular 3177	Asignación familiar	ASIGNACIONES FAMILIAR Y MATERNAL. IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE LOS NUEVOS VALORES QUE REGIRÁN A CONTAR DEL 1° DE ENERO DE 2016.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.L. N° 3500, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18987; Ley N° 20763
01/07/2015	Circular 3129	Asignación familiar	ASIGNACION FAMILIAR Y MATERNAL. IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE LOS NUEVOS VALORES QUE REGIRÁN PARA EL PERIODO 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18987; Ley N° 20763

Fecha de publicación	Título	Temas	Resumen	Fuentes
23/07/2014	Circular 3032	Asignación familiar	ASIGNACIONES FAMILIAR Y MATERNAL. IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE LOS NUEVOS VALORES QUE REGIRÁN A CONTAR DEL 1° DE JULIO DE 2015 Y A CONTAR DEL 1° DE ENERO DE 2016.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.L. N° 3500, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18806; Ley N° 18987; Ley N° 20689; Ley N° 20763
17/02/2014	Circular 2989	Asignación familiar	ASIGNACIÓN FAMILIAR. IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE APLICACIÓN DEL D.S. N°20, DE 2013, DEL MINISTERIO DEL TABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, QUE MODIFICA EL D.S. N°75, DE 1974, DEL MISMO MINISTERIO. COMPLEMENTA INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR N° 2.511, DE 2009, DE ESTA SUPERINTENDENCIA.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.S. N° 20, de 2013, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.S. N° 75, de 1974, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 16395; Ley N° 20691
28/08/2013	Circular 2943	Asignación familiar	ASIGNACIONES FAMILIAR Y MATERNAL. IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE LOS NUEVOS VALORES QUE REGIRÁN A CONTAR DEL 1° DE JULIO DE 2013.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18806; Ley N° 18987; Ley N° 20689
27/06/2013	Circular 2937	Asignación familiar	SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. IMPARTE INSTRUCCIONES A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO QUE NO OPERAN ACTUALMENTE CON L FONDO UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIOS DE CESANTÍA, PARA QUE OPEREN CON ÉL.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo de Previsión Social; D.S. N 124, de 2012, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 10336; Ley N° 18833

Fecha de publicación	Título	Temas	Resumen	Fuentes
18/06/2013	Circular 2935	Asignación familiar	SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. IMPARTE INSTRUCCIONES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR, A LAS ENTIDADES PAGADORAS DE PENSIONES Y A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA, RESPECTO DE LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE ASIGNACIÓN FAMILIAR" (SIELAF)	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18987
18/06/2013	Circular 2934	Asignación familiar	SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. IMPARTE INSTRUCCIONES A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO, RESPECTO DE LA RENDICIÓN DE LOS RECURSOS FISCALES QUE LES TRASPASA EL FONDO ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIOS DE CESANTÍA.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 16395
22/03/2013	Circular 2916	Asignación familiar	SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. SOLICITA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE OPERAN DIRECTAMENTE CON EL FONDO ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIOS DE CESANTÍA, LA INFORMACIÓN QUE INDICA, RELATIVA AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18987

Fecha de publicación	Título	Temas	Resumen	Fuentes
22/03/2013	Circular 2915	Asignación familiar	SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. SOLICITA A LAS MUNICIPALIDADES, LA INFORMACIÓN QUE INDICA RELATIVA AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18987
20/03/2013	Circular 2914	Asignación familiar	SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES, SOLICITA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE NO OPERAN DIRECTAMENTE CON EL FONDO ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIOS DE CESANTÍA, LA INFORMACIÓN QUE INDICA RELATIVA AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.	D.F.L. N° 150, de 1982, del ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18987
23/08/2012	Circular 2857	Asignación familiar	SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. IMPARTE INSTRUCCIONES A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA Y A LAS ENTIDADES PAGADORAS DE PENSIONES, EXCLUÍDO EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, RESPECTO DE LA RENDICIÓN DE LOS RECURSOS FISCALES QUE LE TRASPASA EL FONDO ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES Y SUBSIDIOS DE CESANTÍA (SIVEGAM).	D.F.L. N° 150, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 16395; Ley N° 19728
24/07/2012	Circular 2848	Asignación familiar	ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL. IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE LOS NUEVOS VALORES QUE REGIRÁN A CONTAR DEL 1° DE JULIO DE 2012	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18806; Ley N° 18987; Ley N° 20614

Fecha de publicación	Título	Temas	Resumen	Fuentes
08/06/2012	Circular 2833	Asignación maternal	IMPARTE INSTRUCCIONES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES Y MATERNALES DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES AFECTOS AL D.L. N° 3.500, DE 1980. COMPLEMENTA CIRCULARES N°s 2511 DE 2009 Y 2823 DE 2012, AMBAS DE ESTA SUPERINTENDENCIA.	la Ley N° 16395; Ley N° 16744; Ley N° 20255, artículo 87; D.L. N° 3500, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.S. N° 26, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
04/04/2012	Circular 2823	Asignación familiar	SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. IMPARTE INSTRUCCIONES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR, RESPECTO DE LA RENDICIÓN DE LOS RECURSOS FISCALES QUE SE LES TRASPASA PARA EL PAGO DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y MATERNALES.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 16618; Ley N° 20255
15/03/2012	Circular 2819	Asignación familiar	SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. INSTRUYE TÉRMINO DEL PERÍODO EXCEPCIONAL DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS AUTORIZADO POR LA CIRCULAR N° 2771	D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 16395
29/09/2011	Circular 2771	Asignación familiar	SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. AMPLIA PLAZO PARA LA ACREDITACIÓN DE ALUMNO REGULAR PARA LOS CAUSANTES MAYORES DE 18 AÑOS QUE CURSAN ESTUDIOS EN RÉGIMEN SEMESTRAL.	D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 16395

Fecha de publicación	Título	Temas	Resumen	Fuentes
18/07/2011	Circular 2748	Asignación familiar	ASIGNACIONES FAMILIAR Y MATERNAL. IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE LOS NUEVOS MONTOS QUE REGIRÁN A CONTAR DEL 1° DE JULIO DE 2011.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18806; Ley N° 18987; Ley N° 20524
27/03/2011	Circular 2724	Asignación familiar	ASIGNACIÓN FAMILIAR. IMPARTE INSTRUCCIONES RESPECTO DEL OTORGAMIENTO Y PAGO DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y MATERNALES A LOS TRABAJADORES BENEFICIARIOS DEL FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO DE LA LEY N° 19.728	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.S. N° 54, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.S. N° 173, de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 16395; Ley N° 18987; Ley N° 19728; Ley N° 20328
28/09/2010	Circular 2682	Asignación familiar	Asignaciones Familiares. Imparte instrucciones sobre ajustes al SIAGF relativos a los Reconocimientos Retroactivos de Causantes.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 16395; Ley N° 18987
06/07/2010	Circular 2660	Asignación familiar	Asignaciones Familiar y Maternal. Imparte instrucciones sobre los nuevos montos que regirán a contar del 1° de Agosto de 2010.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 18806; Ley N° 18987; Ley N° 20359; Ley N° 20449
14/05/2009	Circular 2527	Asignación familiar	Sistema de Información de apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidio Familiar (SIAGF). Instruye a las Municipalidades para que operen con el Sistema.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social Ley N° 19728.

Fecha de publicación	Título	Temas	Resumen	Fuentes
26/02/2009	Circular 2511	Asignación familiar	SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES ESTABLECIDO EN EL D.S. N° 150, DE 1981, DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DE PREVISIÓN SOCIAL. IMPARTE INSTRUCCIONES.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.S. N° 53, de 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.S. N° 75. de 1974. del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.L. N° 307, de 1974, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.L. N° 869, de 1975, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.L. N° 3500, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 15386; Ley N° 16395; Ley N° 18020; Ley N° 18806; Ley N° 18987; Ley N° 19728; Ley N° 20255; Ley N° 20328
02/02/2007	Circular 2357	Asignación familiar	SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. IMPARTE INSTRUCCIONES A LAS ENTIDADES PAGADORAS DE PENSIONES Y A LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO, RESPECTO DEL MANEJO Y RENDICIÓN DE LOS RECURSOS FISCALES QUE SE LES TRASPASAN PARA EL PAGO DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES Y MATERNALES.	D.S. N° 75, de 1974, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.L. N° 2412, de 1978; del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Fecha de publicación	Título	Temas	Resumen	Fuentes
23/08/1999	Circular 1740	Asignación familiar	Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía. Fija nuevo Procedimiento de Traspaso y de Recursos del citado Fondo a las Entidades que operan con el a través de las Cuentas Corrientes N°.s. 901034-3 y 901721-6, del Banco del Estado de Chile.	D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 10336; Ley N° 16395

Asignación familiar Asignación familiar

Fecha publicación	Título	Temas	Descriptor	Fuentes
06/04/2020	Dictamen 1274-2020	Asignación familiar	Asignación familiar	Ley N° 16.395; D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social
30/03/2020	Dictamen 1228-2020	Asignación familiar	Asignación familiar	Ley N° 16.395; D.F.L. N°150, de 1980, D.S. N° 75, de 1974, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social
01/07/2019	Dictamen 4741-2019	Asignación familiar	Asignación familiar - Abandono - Causante	Ley N° 16.395; Artículo 3 del D.F.L.N° 150, de 1981; Artículo 4 del D.S. N° 75, de 1974, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Título

Detalle

Ley 16.395

Ley 16.395

DFL 150 de 1982 del Ministerio del Trabajo

DFL 150 de 1981 Mintrab

Temas

Asignación familiar

Tipo de dictamen

Oficio

Descriptores

Asignación familiar

Procedimiento

Legislación citada

DFL 150 de 1981 Mintrab

DS 75 de 1974 Mintrab, artículo 25

Ley 16.395

Circulares citadas

2511

Vea además:

Asignación Familiar y Maternal

Régimen de Prestaciones Familiares

Dictámenes SUSESO